


[Escribir texto]

	<p style="text-align: center;">ANTONIO ORTEGA MARTINEZ DIPUTADO FEDERAL Presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación</p>
---	---

Comunicado de Prensa CVASF 20/2008

28 de mayo de 2008.

- **Se modificará la fórmula de asignación del PROFIS, para fortalecer la autonomía de gestión de los órganos de fiscalización superior en los Estados y el Distrito Federal.**
- **La nueva generación de la Fiscalización Superior debe avanzar para evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos y los programas para los que fueron destinados.**
- **El manejo discrecional de los recursos federales en Estados y Municipios parece indetenible, y fomenta la impunidad de las autoridades.**

En la cuenta pública 2004, la ASF, realizó 1203 observaciones al gasto incorrecto de los Estados y municipios auditados, además dictaminó la ejecución de 1285 acciones, de resarcimiento y fincamiento de responsabilidades administrativas ante la Secretaría de la Función Pública, además de las correspondientes denuncias de hechos ante la Procuraduría General de la República.

A pesar de lo anterior, un año después, en la revisión de la Cuenta Pública 2005, el problema se agravó, pues la deshonestidad se duplicó para alcanzar 2328 observaciones y 2473 acciones de resarcimiento.


Pero lo más grave del caso aparece en la Cuenta Pública 2006, cuando nuevamente se duplicó el número de observaciones para alcanzar las 5808, y dictaminar 6405 acciones de resarcimiento, o fincamiento de responsabilidades.

Lo anterior ejemplifica que la administración pública Estatal y Municipal, ha sido omisa en la modernización de su administración, y demuestra una grave y creciente deshonestidad en el gasto público.

Pero la impunidad parece haber sentado sus reales en la administración pública Estatal y Municipal.

La recurrencia en el desvío de recursos destinados para programas de apoyo a la población con menor desarrollo, por las autoridades estatales y municipales, demuestra su carencia de voluntad política para contribuir a la transparencia en el gasto público, y unirse al combate a la corrupción.

[Escribir texto]

	<p style="text-align: center;">ANTONIO ORTEGA MARTINEZ DIPUTADO FEDERAL Presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación</p>
---	---

El fracaso de muchos de los programas de desarrollo de infraestructura, de educación, y salud, que la Federación respalda con recursos adicionales a los Estados y Municipios, no obedece hoy a la falta de apoyo económico, sino al desvío de recursos para el beneficio personal de los servidores públicos estatales y municipales.

Nos vergüenza observar que en el Informe de la Auditoría Superior, existen reportes de auditoría que señalan la adquisición de vehículos de lujo para funcionarios públicos, y hasta la renta de lujosas suites que responden a sus excesos de relaciones públicas de algunos funcionarios locales.

El manejo discrecional del presupuesto, o bien la inobservancia de las reglas de operación en el gasto de los recursos federales transferidos a Estados y Municipios, sólo fomenta la impunidad. Aparentemente, la administración pública de algunas de las 32 Entidades de la República, así como en los municipios del país, no comparten, el ánimo de combatir la corrupción.

Es un reto para la Cámara de Diputados, a partir de las Reformas constitucionales, modificar las reglas de asignación de los recursos del PROFIS, con el objeto de que los órganos locales de fiscalización superior que se integren en todas las entidades del país, conforme a las nuevas reglas constitucionales, reciban apoyos adicionales que fortalezcan su autonomía de gestión y garanticen una vigilancia estricta y profesional del gasto público.

También es prudente hacer un llamado a los Gobiernos Estatales y Municipales para integrarse a los esfuerzos de la Federación para hacer más eficiente la aplicación de los recursos públicos federales. Para que los objetivos de los programas se alcancen al cien por ciento. Para que la honestidad y la responsabilidad sean, las premisas en la ejecución del gasto.